



107885 - Sufre de hemorragias y coágulos en el cerebro, ¿debe ayunar?

Pregunta

El padre de mi esposa está sufriendo de hemorragias y coágulos cerebrales, que Dios lo sane. No puede moverse y está totalmente paralizado, pero puede levantar un vaso de agua con ayuda para beber, entonces continuará sosteniendo la copa durante una hora si nosotros lo olvidamos, porque no se da cuenta de que ha terminado de beber. Su memoria casi se ha ido. Los doctores están unánimemente de acuerdo en que no hay cura para él excepto con Dios. Él ha estado en esta situación y ha empeorado durante seis años, alabado sea Dios, y no puede estar sin sus medicinas. Esto está costándoles mucho dinero cada mes. No ha rezado desde entonces y debe ser llevado al baño, y por un año o más ha tenido un catéter puesto que no tiene control de esfínteres, y no puede aún dar siquiera una señal de que necesita ir al baño, no importa cuánto nos esforcemos por enseñarle que nos deje saber cuando necesita ir al baño, para llevarlo. Difícilmente puede hablar y no comprende nada, sin embargo reconoce nuestros rostros y se conmueve cuando oye historias tristes, por ejemplo. Hemos intentado ayudarlo a rezar aunque sea moviendo sus ojos, pero no comprende y no recuerda los versos ni el testimonio de fe, ni el número de rak'as en cada oración obligatoria. ¿Debe ofrecer una expiación por no rezar? ¿O por no ayunar? ¿Cae bajo la denominación del enfermo cuyos familiares deben ofrecer una expiación por no ayunar, alimentando a una persona pobre cada día? ¿O cae bajo la denominación del insano mentalmente que no tiene entendimiento, de tal manera que está exento de rezar y ayunar?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si ha perdido la memoria y su mente se ha deteriorado de tal forma que no es consciente de lo que pasa a su alrededor, entonces está exento de rezar y ayunar, y no debe ofrecer ninguna expiación, porque una de las condiciones para ser considerado responsable es estar sano mentalmente.



El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “La pluma (que registra las obras) se ha levantado para tres: el durmiente, hasta que despierta; el menor, hasta que madura; y el loco, hasta que recupera la cordura”. Narrado por Abu Dawud (4403), At-Tirmidi (1423), An-Nasá'i (3432), e Ibn Máyah (2041). Abu Dawud dijo: “Se narró de Ibn Yuraich, de Al-Qásim ibn Yazíd, de ‘Ali, del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), y agregó: “...y el anciano senil”. Este reporte fue clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih Abu Dawud.

Dice en ‘Awn al-Ma’bud: “...el anciano senil”; esto se refiere a cuando la mente de la persona se debilita por la edad avanzada”. As-Subki dijo: “Esto implica que es un adicional a los tres (mencionados en el reporte), y esto es correcto. A lo que se refiere es al hombre anciano que ha perdido la memoria debido a su edad, porque un anciano puede sentirse confundido y eso le impide distinguir las cosas, y esto significa que ya no se lo puede considerar responsable, pero esto no es una enfermedad, y no se dice en el reporte “hasta que recupere su sentido”, porque en la mayoría de los casos no lo recuperan antes de morir, y si lo recupera por algunos momentos, entonces se lo puede considerar responsable durante esos momentos...”. Fin de la cita.

Ver: Al-Ashbáh wa an-Nazá'ir, por As-Suiuti, p. 212.

El Shéij Muhámmad ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Ayunar no es obligatorio a menos que se esté seguro de que se reúnen ciertas condiciones:

- 1 - Estar sano mentalmente.
- 2 - Ser adulto.
- 3 - Ser musulmán.
- 4 - Ser físicamente capaz de hacerlo.
- 5 - Ser residente (es decir, no estar de viaje).
- 6 - Estar libre del período menstrual o el sangrado post-parto en el caso de la mujer.



1 - Estar sano mentalmente, que es lo opuesto de la locura o la senilidad, ya sea esto debido a la demencia, avanzada edad, a un accidente, o lo que fuera que haga que la persona pierda la conciencia. Esta persona no debe ser considerada responsable, porque ha perdido la razón. Como quien ha alcanzado una edad avanzada hasta el punto de la senilidad, no debe ayunar ni alimentar a los pobres. Lo mismo se aplica a quien está inconsciente por alguna causa, no se espera que ayune ni alimente a los pobres”. Fin de la cita de Liqá' al-Bab il-Maftuh (4/220).

Él también dijo: “Quien ha perdido la razón como resultado de la edad avanzada o un accidente y no hay esperanzas de que se recupere, no está obligado a ayunar, como quien ha alcanzado una edad avanzada y ya no puede responder adecuadamente. Es como una criatura, que no está obligada a ayunar. Lo mismo se aplica a quien ha tenido un accidente y perdió la razón, en una forma en que no deja esperanzas de recuperación. Pero si hay esperanzas de que se recupere, tal como si quedara inconsciente por ejemplo, entonces debe reponer los ayunos cuando despierte. Pero si ha perdido la razón no se espera que ayune, y por lo tanto si no está obligado a ayunar, no está obligado a pagar una expiación tampoco”. Fin de la cita de Shárh al-Kafi.

Lo que parece ser el caso es que él no debe rezar ni ayunar, y que tampoco está obligado a alimentar a los pobres a nombre suyo.

Y Allah sabe más.